



Bogotá D.C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220190115800

Adviértase que conforme a la documental allegada, la inscripción de la demanda ya fue realizada en el folio de matrícula No. 50N-577253.

En consecuencia, por secretaria procédase a la inclusión del asunto en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, en la forma y por el término previsto en el artículo 375 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Civil 052

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

435c0825dede23dd7bddde47874856bf8d502a2770f5e14b830cfe5aa1f27348

Documento generado en 19/08/2021 12:00:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>